

El resto de la documentación relativa a las mismas, incluidos los ejercicios correspondientes a cada convocatoria, se conservarán de acuerdo con la normativa de aplicación.

2.– Elaboración y evaluación de las pruebas.

De acuerdo con la Orden de 11 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional, artículo 2:

- Las pruebas y los criterios de evaluación serán comunes para todo el alumnado y serán determinados por la Dirección de Planificación y Organización.
- Se constituirán Comisiones de Evaluación en los centros públicos en los que se vayan a realizar las pruebas.
- La Inspección de Educación supervisará y asesorará todo el proceso.

Artículo 10.– Resultados de la prueba y reclamaciones.

En la fecha indicada, se publicarán los resultados provisionales. A partir de ese momento, se abrirá el plazo para poder presentar reclamaciones, que deberán realizarse en la Secretaría del centro de examen.

Una vez analizadas las reclamaciones, en la fecha indicada se publicarán los resultados definitivos de las pruebas.

Artículo 11.– Certificado de las pruebas.

Las personas que hayan superado la totalidad de la prueba, a partir de la fecha indicada, podrán obtener el certificado en el portal Ikasgunea o recogerlo en la Secretaría de su centro de referencia.

Artículo 12.– Calendario del proceso.

Concepto	Fecha / Plazo
Plazo de inscripción	23 de enero a 10 de febrero
Listado provisional de personas admitidas y excluidas previo al pago Listado provisional de exenciones a partes de las pruebas	17 de febrero
Reclamaciones a los listados	Hasta el 24 de febrero
Listado definitivo de personas admitidas y excluidas previo al pago Listado definitivo de exenciones a partes de las pruebas	3 de marzo
Pago de derechos a las pruebas de acceso	Hasta el 10 de marzo
Listado definitivo de personas admitidas y excluidas tras el pago	17 de marzo
Realización de las pruebas de acceso	19 y 20 de abril
Resultados provisionales	11 de mayo
Reclamaciones a resultados provisionales	18 de mayo
Resultados definitivos	25 de mayo
Obtención de certificados	A partir del 29 de mayo

Las fechas y horas de realización de las diferentes partes de las pruebas de acceso son:

Ciclo Formativo Grado Medio	Ciclo Formativo Grado Superior	Día / Hora
• Lingüística	• Parte común	19 de abril de 2023 16:00 horas
• Científico-Tecnológica • Social	• Parte específica	20 de abril de 2023 16:00 horas

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

En lo no regulado en la presente Resolución, en materia de procedimiento será de aplicación supletoria la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En otras cuestiones referidas al desarrollo y contenido de las pruebas, se estará a lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de noviembre de 2022.

El Director de Planificación y Organización,
NICOLÁS SAGARZAZU ALZUA.